



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN DE 5 DE FEBRERO DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PARA DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE PERCUSIÓN DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

El día 14 de enero de 2021, se convocó en esta Consejería un *acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Percusión del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.*

Por Orden de 25 de enero de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura se resolvió provisionalmente la convocatoria del acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Percusión del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 8 de julio de 2020 de



la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2020-2021 (artículo 34, punto 2), publicado en BORM de 11 de julio de 2020.

SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Nº LISTA	OPOSICION
1	...5704..	RUÍZ MOLINA, VÍCTOR	MÚSICA	20002200	Lista Extraordinaria Secundaria 2020-2021
2	...1712..	RUÍZ GIL, JOSÉ JUAN	MÚSICA	20003290	Lista Extraordinaria Secundaria 2020-2021
3	...7085..	HERMOSILLA ABELLANEDA	MÚSICA	20003540	Lista Extraordinaria Secundaria 2020-2021
4	...0452..	ARGENTE PUJADES, FRANCISCO	MÚSICA	20003720	Lista Extraordinaria Secundaria 2020-2021
5	...9273..	CARIÑENA LLORENTE, ANDREU	MÚSICA	20003760	Lista Extraordinaria Secundaria 2020-2021

EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	...5091..	ABENZA GARCÍA, MODESTO ANTONIO	Por no pertenecer a ninguna lista vigente de interinos de esta Comunidad Autónoma.
2	...0221..	BALLESTA CONESA, ALEJANDRO	Por no pertenecer a ninguna lista vigente de interinos de esta Comunidad Autónoma.
3	...4890..	ESPADAS GARCÍA, JOSÉ PASCUAL	Por ocupar vacante de plantilla en el mismo Cuerpo que la especialidad convocada para el curso 2020-2021.
4	...8245..	GARCÍA ALEO, IVÁN ANTONIO	Por no pertenecer a ninguna lista vigente de interinos de esta Comunidad Autónoma.
5	...4862..	REAL PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL	Por no pertenecer a ninguna lista vigente de interinos de esta Comunidad Autónoma.
6	...4726..	VIDAL GONZÁLEZ, JAVIER	Por no pertenecer a ninguna lista vigente de interinos de esta Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 35 de la Orden de 8 de julio de 2020, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2020-2021, esta adjudicación, además de



cubrir las vacantes indicadas, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2020-2021.

TERCERO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Excm. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PD: EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 11 de septiembre de 2019)

Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro

Firma electrónica en el lateral

05/02/2021 10:41:49

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-75015965-6796-fe13-88ae-0050569b34e7

